

GUÍA DE EVALUACIÓN PARA EVALUADORES EXTERNOS DE PROYECTOS DE CARRERA DE POSGRADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE –(*)

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

- a. Analizar los fundamentos que sostienen la creación de la carrera, su desarrollo y su trayectoria. Evaluar la justificación de la creación de una carrera en el área de conocimiento o competencia profesional propuestos.

- b. Considerar la suficiencia, la organicidad y la pertinencia de la normativa con la que cuenta este posgrado para regular su desarrollo.

- c. Si se trata de una carrera interinstitucional o una carrera cuyo funcionamiento comprometiera más de una institución, analizar las características de la vinculación y la claridad y pertinencia de la asignación de responsabilidades a cada parte.

Estructura de gobierno

- d. Analizar la adecuación de la estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes.

- e. Evaluar la adecuación del perfil de sus responsables de acuerdo con las funciones a cargo (Tener en cuenta sus antecedentes académicos -en docencia e investigación-, profesionales, de gestión, la experiencia en la formación de recursos humanos).

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

- a. Analizar la forma de organización de las actividades curriculares, su duración y su distribución en el tiempo.

- b. Evaluar la adecuación de la carga horaria total, de acuerdo con la organización curricular propuesta.

- c. Juzgar la calidad y la actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares y la adecuación, la suficiencia y la cobertura de la bibliografía consignada, en función de la estructura de plan propuesto y los objetivos de la carrera. Tener en cuenta el nivel académico (posgrado) y el tipo de carrera.

- d. Analizar la pertinencia de las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares y su correspondencia con el tipo y los objetivos de esas actividades.

- e. Evaluar, en caso de que existan, las actividades de formación práctica (talleres, pasantías, residencias u otras), su adecuación de acuerdo con las características del posgrado y con el perfil del egresado. Considerar la temática, los participantes, la pertinencia de las instituciones en las que se desarrollan, la infraestructura y el equipamiento previstos, la duración y las modalidades de supervisión y evaluación.

- f. Analizar la correspondencia entre el o los títulos requeridos para los ingresantes (u otros requisitos exigidos) y el campo de estudio abarcado por la carrera; evaluar la suficiencia de los requisitos de admisión para asegurar un perfil de alumnos ingresantes, que permita el dictado de temas con un nivel adecuado a la modalidad del posgrado y al título a obtener.

- g. Si la carrera admite una diversidad de títulos en el ingreso, considerar la pertinencia de esa admisión y la existencia de mecanismos orientados a garantizar el nivel de conocimientos o destrezas requerido.

3. Proceso de formación

Cuerpo Académico

- a. Analizar el grado de adecuación de los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del plantel de docentes y tutores (si los hubiera) para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad.

- b. Analizar la correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo.

- c. Considerar los antecedentes en investigación del cuerpo académico y la relevancia de los resultados de las actividades de investigación que realizaron.

- d. Evaluar la experiencia, la capacidad y el desempeño del cuerpo académico en la dirección de tesis o trabajos finales y en proyectos de investigación.

Alumnos

- e. Analizar la posibilidad de los aspirantes de costear sus estudios considerando en particular la existencia de becas del posgrado.

Infraestructura, equipamiento, biblioteca y centros de documentación

- f. Analizar la adecuación y la suficiencia de las aulas disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares. Considerar los ámbitos de la propia institución y los disponibles a través de convenios.

- g. Evaluar la adecuación y la suficiencia de los laboratorios (en el caso de que el dictado de la carrera requiera su existencia) disponibles para el desarrollo de las actividades curriculares. Juzgar el equipamiento con el que cuentan. Considerar los ámbitos de la propia institución y los disponibles a través de convenios.

- h. Evaluar el fondo bibliográfico especializado que se menciona como disponible, los servicios ofrecidos, la capacidad, el equipamiento y las bases de datos.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

Graduados

- a. Analizar la modalidad elegida para la evaluación final y su adecuación al posgrado presentado. Evaluar la composición prevista para los comités evaluadores.

Mecanismos de revisión y supervisión

- b. Evaluar la efectividad de los mecanismos de seguimiento por parte de la unidad académica y la carrera: las metodologías de supervisión y evaluación de desempeño docente, los mecanismos de orientación de los alumnos, las estrategias de supervisión del proceso de formación, los mecanismos de seguimiento de graduados; los mecanismos de selección de docentes, tutores o directores de tesis y su formación.

5- Comentario Final

(*) Se deberá acompañar la presente guía de evaluación con el Currículo Vitae resumido del Evaluador. .